Chetumal, Quintana Roo, a 15 de febrero de 2023.

Junta de Coordinación Política del
Senado de la República
Presente

La democracia tiene que ver con garantizar una convivencia segura, pacífica e incluyente, que incida en la toma de decisiones que redunden en beneficio de la población. En ese sentido, el sistema normativo electoral de nuestro país constituye la herramienta fundamental para regular lo relativo a la participación ciudadana, el régimen de partidos políticos y las contiendas electorales, entre otros temas, trascendentales para preservar el orden social.

He dedicado los últimos veinte años de mi vida al ámbito electoral, sin que un solo momento haya dejado de sentir el apasionamiento que la misma requiere para poder cumplir con encomiendas de gran relevancia por el interés público que implica la propia materia y por el deber de cumplir a cabalidad con las tareas y atribuciones que en diferentes etapas y desde diferentes trincheras en el órgano electoral administrativo local me correspondió desempeñar, aplicando las reglas constitucionales y legales para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como todos aquellos mandatos que fuera de la época de los comicios deben atender las autoridades electorales para promover y difundir la educación cívica y fortalecer los derechos político electorales de la ciudadanía, velando siempre por el cumplimiento irrestricto de los principios rectores que la función comicial exige.

Me he desempeñado en diversos cargos relacionados con la materia desde la transición del otrora Consejo Electoral de la entidad hasta la creación del Instituto Electoral de Quintana Roo, habiendo tenido el privilegio de integrar el órgano máximo de dirección de dicha institución, en calidad de Consejera Electoral, durante el periodo 2015-2021.

Mi trayectoria profesional en los diversos cargos y en los mandatos legales que me ha correspondido desempeñar, esencialmente en materia electoral, avala mi experiencia y conocimientos en la materia y esto me permite aspirar de una forma legítima y sustentada a la magistratura electoral de mi entidad.

SE ELIMINA POR CONSIDERARSE I

[redacted]

Los órganos jurisdiccionales electorales sin duda alguna requieren de especialistas en la materia que permita a la autoridad judicial dirimir las controversias que surjan entre partidos y actores políticos, militantes con sus institutos políticos, resolver las demandas de cualquier ciudadano o ciudadana que se sienta vulnerado en sus derechos político electorales, atendiendo a las disposiciones constitucionales y legales aplicables y en apego a los principios rectores de la materia, lo cual sin duda no es tarea sencilla, sino que se requiere de bases firmes en conocimientos y experiencia para que en medio de conflictos no solo jurídicos, sino políticos, económicos y sociales, se tomen determinaciones que indudablemente tienen impacto en la vida pública del Estado.

En todos estos años que he tenido la oportunidad de ejercer profesionalmente en el ámbito electoral he sido testigo y partícipe del desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento del régimen democrático en mi país y en mi entidad, he podido constatar de mano propia el dinamismo normativo y de criterios de la materia.

He estado involucrada directamente en la organización de diez procesos electorales ordinarios y uno extraordinario, habiendo participado esencialmente en las tareas jurídico electorales, siendo partícipe activa en temas relacionados con el diseño de la reglamentación necesaria para el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales; la demarcación geo-electoral; la tramitación y en su caso, resolución de los medios de impugnación, instauración y desahogo de procedimientos sancionadores, ordinarios y especiales y en general, tuve la oportunidad de involucrarme en todas las actividades relacionadas con la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tanto desde la Dirección Jurídica, área a la que estuve adscrita catorce años y de la cual fui titular del 2012 al 2015, como desde el Pleno del Consejo General del Instituto Electoral local, habiéndome correspondido presidir las Comisiones de Organización, Informática y Estadística, de Partidos Políticos, así como la de Igualdad y No Discriminación e integrar las Comisiones de Quejas y Denuncias, del Servicio Profesional Electoral, de Educación Cívica, Comunicación Social y de Transparencia.

Estoy convencida que mi experiencia en el ámbito administrativo electoral, me permitirá abonar al análisis y resolución de los casos que se presenten en el ámbito jurisdiccional, y tomar las determinaciones en apego a las disposiciones constitucionales y legales y a los principios que rigen la función comicial, sin dejar de lado que una servidora atiende en forma resiliente a las transformaciones que la materia exige, atendiendo los nuevos paradigmas electorales que han surgido y que naturalmente seguirán aconteciendo, y por supuesto, en total concordancia con la transparencia, rendición de cuentas y la justicia abierta, premisas bajo las cuales, además de la aplicación de la ley y los principios rectores, deben regir su actuación los tribunales electorales.

SE ELIMINA POR CONSIDERARSE

[redacted]

Todo lo anterior representa el sustento para manifestar mi intención de formar parte del pleno del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, ejerciendo una labor de gran valía que pugna por proteger y garantizar los derechos políticos y electorales de la sociedad quintanarroense y las fuerzas políticas existentes en nuestro sistema democrático.

Sin más por el momento, y quedando a la espera de sus amables determinaciones, quedo de ustedes.

SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE CONFIRMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPA

[redacted]

MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO